



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 6 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00522/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/0256/2022 de fecha 12 de abril de 2022, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Aníbal Alejandro Cañez Morales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1523/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

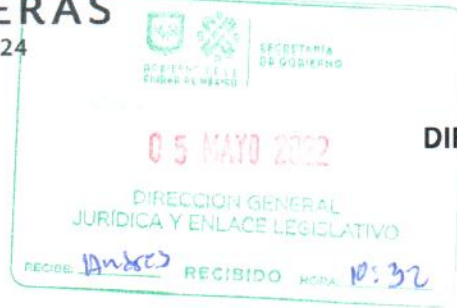
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



522



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, 12 de abril de 2022.
Oficio: LMC/ OA/0256/2022

LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E.

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00099.6/2022, de fecha de 31 de marzo de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDPOPA/CSP/1523/2022 suscrito por el presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, por el que:

“se exhorta a la Secretaría de salud de la Ciudad de México y a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que de acuerdo a sus capacidades presupuesto promuevan y difundan información para prevenir el cáncer de colon”. (SIC).

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

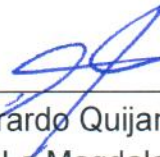
Se hace de su conocimiento que este Órgano Político Administrativo, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y de la Coordinación de Servicios de Salud, y en colaboración con la Coordinación de Comunicación, a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía como Twitter, Facebook e Instagram se dará a conocer a la población en general, **¿Qué es el cáncer colorrectal? signos y síntomas, ¿Qué puedo hacer para reducir el riesgo de cáncer colorrectal?**, Con el objetivo de dar a

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

conocer a la población contrerense acerca de esta enfermedad, ya que se considera como la enfermedad más frecuente en México, la cual ocupa el cuarto lugar en mortalidad en nuestro país.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Luis Gerardo Quijano Morales
Alcalde en La Magdalena Contreras

 C.c.p. Jorge Villaseñor Cabrera.- Director General de Desarrollo Social.
Atención folio: 469
Atención al volante de control LMC/OSP/CG/649/2022
GGL/JVC/ogm.